



INFORME DE EVALUACIÓN

NOMBRE LICITACIÓN	: “LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA EJECUCIÓN DE PRÁCTICAS COMPLEMENTARIAS EN LA SALUD CARDIOVASCULAR DE LOS PACIENTES CAAPS”
UNIDAD TÉCNICA	: DIRECCIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS
ID MERCADO PÚBLICO	: 3447-233-L124

En conformidad al llamado a Licitación Pública ID 3447-233-L124, “La adquisición de implementos de actividad física para la ejecución de prácticas complementarias en la salud cardiovascular de los pacientes CAAPS”. Solicitada mediante Memorandum N°5900/2024 de la Dirección de Servicios Traspasados de fecha 08/07/2024 lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas, Ficha de Licitación y antecedente adjuntos en portal www.mercadopublico.cl que rigen el presente proceso licitatorio, y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso:

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

De acuerdo a lo establecido en el Punto VII “Otras cláusulas” de las Bases de Licitación que rigieron el presente proceso, se detalla a continuación el detalle de cumplimiento de los requisitos formales para cada una de las ofertas recibidas:

4. Antecedentes que debe incluir en la Oferta:

<p>Antecedentes Administrativos</p> <p>ANEXO N° 1-A: IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)</p> <p>(Requisito Formal)</p>	<p><u>Antecedente Formal</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio podrá solicitar aclarar la oferta por no ajustarse a las exigencias del proceso concursable, Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito formal.</p> <p><u>Anexo N° 1-A Identificación del Proponente (persona natural o jurídica)</u>, incluido en esta licitación.</p> <p><u>Importante:</u> El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. <u>Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta</u>, en consideración que la información contenida en el anexo se considera formal para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</p>
<p>Antecedentes Administrativos</p> <p>ANEXO N° 1-B: IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES DE LA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (U.T.P)</p> <p>(Requisito Formal)</p>	<p><u>Antecedente Formal</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio podrá solicitar aclarar la oferta por no ajustarse a las exigencias del proceso concursable, Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito formal.</p> <p><u>Anexo N° 1-B Identificación del Proponente (U.T.P)</u>, incluido en esta licitación.</p> <p><u>Importante:</u> El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. <u>Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta</u>, en consideración que la información contenida en el anexo se considera formal para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</p>





<p>Antecedentes Técnicos</p> <p>ANEXO N° 2: CUMPLIMIENTO TÉCNICO,</p> <p>Declaración Jurada “Aspectos Técnicos”</p> <p>(Requisito Indispensable)</p>	<p><u>Antecedente indispensable</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio desestimará la oferta por no ajustarse a los intereses de ésta, ni a las Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito indispensable.</p> <p><u>Anexo N° 2, Cumplimiento Técnico y Declaración Jurada “Aspectos Técnicos”,</u> incluido en esta licitación.</p> <p><u>Las ofertas presentadas deberán dar cumplimiento del 100% a lo solicitado en las especificaciones,</u> en las bases técnicas de licitación, para efectos ser consideradas en el proceso de evaluación y no ser declaradas inadmisibles. <u>La oferta que no dé cumplimiento al 100% de las especificaciones técnicas no se considerará en el respectivo proceso de evaluación.</u></p> <p>Se debe presentar <u>Ficha técnica (en idioma español), cotización o documento con detalle técnico</u> (en razón de corroborar Anexo N°2 “Cumplimiento Técnico”, los cuales deberán coincidir con lo indicado en la descripción de los bienes a adquirir).</p> <p><u>Importante:</u> El oferente deberá completar el anexo N° 2, indicando en este si cumple o no con cada uno de los requerimientos técnicos de los bienes ofertados. Sin perjuicio de lo anterior, la información indicada por el oferente <u>deberá coincidir con los respaldos que adjunte a su oferta. Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta, en consideración que la información contenida en el anexo se considera indispensable para la evaluación objetiva de la misma (oferta).</u> Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</p>
<p>Antecedentes Económicos</p> <p>ANEXO N° 3: OFERTA ECONÓMICA</p> <p>(Requisito Indispensable)</p>	<p><u>Antecedente indispensable</u> que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio desestimará la oferta por no ajustarse a los intereses de ésta, ni a las Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito indispensable.</p> <p><u>Anexo N° 3 Oferta Económica, incluido en esta licitación.</u></p> <p>El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, <u>y deberá considerar todos los costos asociados para entregar en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio definidos en las presentes bases, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado, indicarlo en la oferta.</u></p> <p><u>Importante:</u> El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. <u>Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta,</u> en consideración que la información contenida en el anexo se considera indispensable para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</p>
<p>Unión Temporal de Proveedores (UTP)</p>	<p>En el caso de adquisiciones inferiores a 1.000 UTM, el representante u/o apoderado de la unión temporal de proveedores, deberá adjuntar al momento de ofertar, el documento público o privado que da cuenta del acuerdo para participar de esa forma, según lo establece el Art. 67 bis del Reglamento Ley de Compras N° 19.886, indicando para tal efecto el representante o apoderado común y el documento que dé cuenta del acuerdo de participación, objeto social, domicilio y capital por enterar. Se exigirá además que, dentro del objeto del acto constitutivo del mismo acuerdo de participación se encuentre contemplada la materia licitada, entendiéndose por ello la totalidad de lo exigido en las presentes Bases.</p> <p>El oferente que se presente como Unión Temporal de Proveedores deberá indicar al momento de presentar su oferta la forma en que se constituirá legalmente, sea como sociedad o se acogerá a lo dispuesto en el art. 67 bis del D.S N° 250/ 2004 del Ministerio</p>





	<p>de Hacienda, indicando para tal efecto el representante o apoderado común y el documento que dé cuenta del acuerdo de participación, objeto social, domicilio y capital por enterar. Se exigirá, además, que dentro del objeto del acto constitutivo del mismo acuerdo de participación se encuentre contemplada la materia licitada, entendiéndose por ello la totalidad de lo exigido en las presentes Bases.</p> <p>Además, se exigirá a cada integrante de la Unión, la declaración de no estar afecto a las prohibiciones e inhabilidades contenidas en el art. 4 de la Ley N° 19.886, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en el reglamento de la citada ley.</p> <p>Aquella oferta presentada por una Unión Temporal de proveedores que no dé cumplimiento a lo señalado en el presente punto, será declarada inadmisibile.</p> <p>En caso de ser adjudicados una Unión Temporal de proveedores se exigirá, a cada uno de los integrantes, acreditar que no han sido condenadas a pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del estado, de conformidad con la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.</p> <p>Tratándose de Unión Temporal de proveedores la documentación pertinente que dé cuenta del acuerdo suscrito entre sus integrantes y su forma de materialización posterior deberá acompañarse dentro de los antecedentes administrativos de su oferta, según lo prescrito en el art. 67 bis del D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda y la Directiva N° 22 de la Dirección de Compras Públicas.</p> <p>Asimismo, para las ofertas que presenten por Uniones Temporales de proveedores, la nómina y certificados solicitado en las bases para acreditar experiencia u otro criterio, en caso de corresponder, se solicitarán a cada uno de los integrantes que conforman el grupo licitante, prorateándose para la evaluación de acuerdo al porcentaje de participación en la Unión, independiente del mecanismo de formalización o constitución de dicha Unión.</p>
--	---

2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS ADMINISTRATIVOS MÍNIMOS:

De acuerdo a lo establecido en el Punto VII de las Bases de Licitación que rigieron el presente proceso, se detalla a continuación el cumplimiento de los requisitos formales para cada una de las ofertas recibidas:

DE LAS OFERTAS RECIBIDAS:		
Proponentes	Descripción	Estado Cumplimiento
<p>ASIS SPA 76.838.196-8</p>	<p>DOCUMENTACIÓN:</p> <p>➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1-A (Identificación del Proponente), Anexo N° 1-B (Identificación de unión temporal de proveedor), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica). Sin embargo, no adjunta ficha técnica de los productos ofertados. ✓</p> <p>ÍTEM POSTULADOS:</p> <p>➤ Proveedor postula a todos los ítems contemplado en el proceso licitatorio. ✓</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>➤ En consideración con lo indicado previamente, se rechaza la oferta en su totalidad para el ítems ofertado. ✓</p>	<p>OFERTA RECHAZADA</p>





DE LAS OFERTAS RECIBIDAS:		
Proponentes	Descripción	Estado Cumplimiento
COMERCIAL URUEÑA SPA 77.330.277-4	<p>DOCUMENTACIÓN:</p> <p>➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1-A (Identificación del Proponente), Anexo N° 1-B (Identificación de unión temporal de proveedor), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica).</p> <p>ÍTEM POSTULADOS:</p> <p>➤ Proveedor postula a la totalidad de los ítems, contemplado en el proceso licitatorio.</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>➤ En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para el ítems ofertado.</p>	OFERTA ACEPTADA

DE LAS OFERTAS RECIBIDAS:		
Proponentes	Descripción	Estado Cumplimiento
COMERCIALIZADOR A SERVICIOS LYG SPA 77.619.825-0	<p>DOCUMENTACIÓN:</p> <p>➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1-A (Identificación del Proponente), Anexo N° 1-B (Identificación de unión temporal de proveedor), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica).</p> <p>ÍTEM POSTULADOS:</p> <p>➤ Proveedor postula a la totalidad de los ítems, contemplado en el proceso licitatorio.</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>➤ En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para el ítems ofertado.</p>	OFERTA ACEPTADA

DE LAS OFERTAS RECIBIDAS:		
Proponentes	Descripción	Estado Cumplimiento
DELMAR CHILE SPA 77.879.905-7	<p>DOCUMENTACIÓN:</p> <p>➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1-A (Identificación del Proponente), Anexo N° 1-B (Identificación de unión temporal de proveedor), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica).</p> <p>ÍTEM POSTULADOS:</p> <p>➤ Proveedor postula a la totalidad de los ítems, contemplado en el proceso licitatorio.</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>➤ En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para el ítems ofertado.</p>	OFERTA ACEPTADA





DE LAS OFERTAS RECIBIDAS:		
Proponentes	Descripción	Estado Cumplimiento
IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA 76.623.919-6	<p>DOCUMENTACIÓN:</p> <p>➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1-A (Identificación del Proponente), Anexo N° 1-B (Identificación de unión temporal de proveedor), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica).</p> <p>ÍTEMS POSTULADOS:</p> <p>➤ Proveedor postula a la totalidad de los ítems, contemplado en el proceso licitatorio.</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>➤ En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para el ítems ofertado.</p>	<p>OFERTA ACEPTADA</p>

DE LAS OFERTAS RECIBIDAS:		
Proponentes	Descripción	Estado Cumplimiento
COMERCIAL MSM LIMITADA 76.403.662-K	<p>DOCUMENTACIÓN:</p> <p>➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° VII de las Bases Administrativas y Técnicas (antecedentes a incluir en la oferta), siendo estos: Anexo N° 1-A (Identificación del Proponente), Anexo N° 1-B (Identificación de unión temporal de proveedor), Anexo N° 2 (Cumplimiento técnico y ficha técnica), Anexo N° 3 (Oferta económica).</p> <p>ÍTEMS POSTULADOS:</p> <p>➤ Proveedor postula a la totalidad de los ítems, contemplado en el proceso licitatorio.</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>➤ En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para el ítems ofertado.</p>	<p>OFERTA ACEPTADA</p>

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su punto V, dispone como criterios de evaluación y diferenciación el **Análisis del Cumplimiento Formal con un 10%**, **Oferta Económica con un 40%**, **Plazo de Entrega con un 30%** y **Comportamiento Contractual con un 20%**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterios de Evaluación: Ponderación Total 100%			
Criterios	Tabla de Evaluación	Ponderación	Observaciones
Cumplimiento de Requisitos Formales	<p>Análisis del Cumplimiento Formal:</p> <p>1. Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 10 puntos.</p> <p>2. No Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 0 puntos.</p>	10%	





	<p>NOTA 1: La entidad licitante podrá admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones, o errores no esenciales o meramente formales siempre que no altere el tratamiento igualitario de los oferentes ni la correcta evaluación de las ofertas.</p> <p>NOTA 2: Los documentos de carácter formal son los siguientes: Anexo N° 1-A o 1-B (Identificación del Proponente de la persona natural, jurídica o de la unión temporal de proveedores según corresponda).</p> <p>NOTA 3: Los documentos de carácter indispensable son los siguientes: Anexo N° 2 (Cumplimiento Técnico), Ficha técnica y/o documento con detalle técnico del producto ofertado, y Anexo N° 3 (Oferta Económica), los cuales, de no ser presentados, significarán el rechazo de la oferta del proveedor, quedando excluido del proceso licitatorio.</p> <p>Lo anterior se sustenta en los siguientes artículos: Artículo 13, Inciso primero de la Ley N° 19.880 (Principio de no formalización). Artículo 20, Inciso final del Decreto N° 250/2004 Ministerio de hacienda. Artículo 40, Inciso segundo del Decreto N° 250/2004 Ministerio de hacienda.</p>		<p>Se evaluará la presentación de los requisitos formales requeridos.</p>
<p>Oferta Económica / Precio</p>	<p>Precio / Oferta Económica: (De acuerdo al valor indicado en el Anexo N° 3)</p> <p>Criterio de evaluación "Precio": se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado i, multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $Pi = X_{min} / Xi * \text{porcentaje criterio} * 10$ (total puntos todos los criterios evaluación) Dónde: Pi= Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i Xi= Valor de la oferta i (Oferta en estudio) Xmin= Valor de la oferta de menor monto %Criterio= Porcentaje asignado al criterio específico 10= Total puntos (puntaje máximo a obtener en consideración con los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>NOTA: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considerará el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5- Ejemplo: 2.575=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.574=2.57)</p>	<p>40%</p>	<p>El oferente deberá indicar el valor unitario de los bienes y el valor ofertado por la totalidad de los bienes y/o servicios. Dicho valor deberá considerar todos los costos e impuestos asociados (flete, impuestos, etc.), en caso de ser un valor exento este debe ir indicado en la oferta.</p> <p>No olvidar que los valores ofertados electrónicamente en el portal de compras, se expresan en valores netos.</p>





<p>Plazo de Entrega (Días hábiles)</p>	<p><u>Análisis del Plazo de Entrega de los Bienes y/o Servicios:</u> <u>(De acuerdo a lo declarado en el Anexo N° 2)</u> <u>Criterio de evaluación "Plazo Entrega": se evaluará de acuerdo al intervalo que a continuación se expone:</u></p> <p><u>1.- Plazo de entrega entre 5 a 10 días corridos: 10 puntos</u></p> <p><u>2.- Plazo de entrega entre 11 a 15 días corridos: 5 puntos</u></p> <p><u>3. - Plazo de entrega más de 20 días corridos: 0 puntos</u></p>	<p>30%</p>	<p><u>El oferente deberá indicar el plazo de entrega en días corridos</u>, en Alto Hospicio, en la dirección definida en las presentes bases o según se defina los referentes técnicos. Los plazos de entrega, comenzarán a regir desde de la notificación formal por parte de la Municipalidad en el Portal de Mercado Público, esto es, desde la emisión de la Orden de Compra. En caso que una orden de compra no haya sido aceptada, la Municipalidad podrá solicitar su rechazo, entendiéndose definitivamente rechazada una vez transcurridas 24 horas desde dicha solicitud, según el Art. 63, párrafo 2, del Reglamento de Compras Públicas.</p>
<p>Comportamiento Contractual</p>	<p><u>Comportamiento Contractual Anterior</u> Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl (Nota comportamiento base)</p> <p>1.- Nota comportamiento base 5,00 nota 10 Ponderación total: 1,00</p> <p>2.- Nota comportamiento base entre 4,00 y 4,99, nota 7, ponderación total 0,70.</p> <p>3.- Nota comportamiento base entre 3,00 y 3,99, nota 5, ponderación total 0,50.</p> <p>4.- Nota comportamiento base entre 2,00 y 2,99, nota 3, ponderación total 0,30.</p> <p>5.- Nota comportamiento base entre 1,00 y 1,99, nota 0, ponderación total 0.</p>	<p>20%</p>	<p>La nota del comportamiento base será obtenida en la fecha de la apertura de la licitación. NOTA 1: En caso que el comportamiento base el proveedor se encuentre "sin información "se le entregara el total del puntaje de acuerdo al periodo consultado, siendo calculado según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información.</p>
<p>Criterio de Desempate</p>	<p>Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:</p> <p>1° Por Mejor Oferta Económica. 2° Por Mejor Plazo de Entrega 3° Por Cumplimiento Formal. 4° Por Comportamiento Contractual. 5° Alcalde, quien dirimirá considerando la oferta que mejor resguarde los intereses municipales, a través de Decreto Fundado.</p>		



4. ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OBRERÍAS:

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

ÍTEM N° 1: Pesas Rusas

N°	OFERENTES	COMERCIAL URUENA SPA 77.330.277-4	COMERCIALIZAD ORA SERVICIOS LYG SPA 77.619.825-0	DELMAR CHILE SPA 77.879.905-7	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA 76.623.919-6	COMERCIAL MSM LIMITADA 76.403.662-k	Pesas Rusas		
							PRODUCTOS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CUMPLIMIENTO
1.1	Pesas Rusas 4 Kg	Cumple ✓	No cumple (No indica ficha técnica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
							• Hierro fundido o similar.	• Mango antideslizable.	No cumple (No indica ficha técnica).
							• Cobertura de vinilo o similar.	• Cobertura de vinilo o similar.	Cumple
1.2	Pesas Rusas 5 Kg	Cumple ✓	No cumple (No indica ficha técnica).	No cumple (No indica ficha técnica).	No cumple (No indica ficha técnica).	No cumple (No indica ficha técnica).	Cumple	Cumple	Cumple
							• Hierro fundido o similar.	• Mango antideslizable.	No cumple (No indica ficha técnica).
							• Cobertura de vinilo o similar.	• Cobertura de vinilo o similar.	Cumple
1.3	Pesas Rusas 6 Kg,	Cumple ✓	No cumple (No indica ficha técnica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
							• Hierro fundido o similar.	• Mango antideslizable.	No cumple (No indica ficha técnica).
							• Cobertura de vinilo o similar.	• Cobertura de vinilo o similar.	Cumple
1.4	Pesas Rusas 10 Kg	Cumple ✓	No cumple (No indica ficha técnica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
							• Hierro fundido o similar.	• Mango antideslizable.	No cumple (No indica ficha técnica).
							• Cobertura de vinilo o similar.	• Cobertura de vinilo o similar.	Cumple
1.5	Pesas Rusas 12 Kg	Cumple ✓	No cumple (No indica ficha técnica).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
							• Hierro fundido o similar.	• Mango antideslizable.	No cumple (No indica ficha técnica).
							• Cobertura de vinilo o similar.	• Cobertura de vinilo o similar.	Cumple



				(No indica ficha técnica).					
				Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
				Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1.6	Pesas Rusas 16 Kg	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. • Mango antideslizable. • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. • Mango antideslizable. • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. • Mango antideslizable. • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. • Mango antideslizable. • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. • Mango antideslizable. • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. • Mango antideslizable. • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. • Mango antideslizable. • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. • Mango antideslizable. • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar.
1.7	Pesas Rusa 20 Kg	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. • Mango antideslizable. • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. • Mango antideslizable. • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. • Mango antideslizable. • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. • Mango antideslizable. • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. • Mango antideslizable. • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. • Mango antideslizable. • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. • Mango antideslizable. • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. • Mango antideslizable. • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar.
1.8	Pesas Rusa 30 Kg Aprox	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. • Mango antideslizable. • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. • Mango antideslizable. • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. • Mango antideslizable. • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. • Mango antideslizable. • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. • Mango antideslizable. • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. • Mango antideslizable. • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. • Mango antideslizable. • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar. • Mango antideslizable. • Cobertura de vinilo o similar. • Hierro fundido o similar.

ÍTEM N° 2: Discos

N°	PRODUCTOS	OFERENTES				COMERCIAL URUENA SPA 77.330.277-4	COMERCIALIZADORA SERVICIOS LYG SPA 77.619.825-0	DELMAR CHILE SPA 77.879.905-7	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA 76.623.919-6	COMERCIAL MSM LIMITADA 76.403.662-k
		CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS								
2.1	Disco 2.5 Kg	<ul style="list-style-type: none"> • Material de caucho macizo o similar. • Debe poseer anillo interior de acero o similar. • Idealmente con asas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material de caucho macizo o similar. • Debe poseer anillo interior de acero o similar. • Idealmente con asas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material de caucho macizo o similar. • Debe poseer anillo interior de acero o similar. • Idealmente con asas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material de caucho macizo o similar. • Debe poseer anillo interior de acero o similar. • Idealmente con asas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material de caucho macizo o similar. • Debe poseer anillo interior de acero o similar. • Idealmente con asas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material de caucho macizo o similar. • Debe poseer anillo interior de acero o similar. • Idealmente con asas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material de caucho macizo o similar. • Debe poseer anillo interior de acero o similar. • Idealmente con asas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material de caucho macizo o similar. • Debe poseer anillo interior de acero o similar. • Idealmente con asas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material de caucho macizo o similar. • Debe poseer anillo interior de acero o similar. • Idealmente con asas.
2.2	Disco 5 Kg	<ul style="list-style-type: none"> • Material de caucho macizo o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material de caucho macizo o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material de caucho macizo o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material de caucho macizo o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material de caucho macizo o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material de caucho macizo o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material de caucho macizo o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material de caucho macizo o similar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material de caucho macizo o similar.



2.3	Disco 10 Kg	<ul style="list-style-type: none"> • Debe poseer anillo interior de acero o similar. • Idealmente con asas. • Material de caucho macizo o similar. • Debe poseer anillo interior de acero o similar. • Idealmente con asas. • Material de caucho macizo o similar. 	Cumple ✓	No cumple (No indica ficha técnica). ✓	Cumple ✓	No cumple (No indica ficha técnica). ✓	Cumple ✓
			Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	
2.4	Disco 15 Kg	<ul style="list-style-type: none"> • Debe poseer anillo interior de acero o similar. • Idealmente con asas. • Material de caucho macizo o similar. 	Cumple ✓	No cumple (No indica ficha técnica). ✓	Cumple ✓	No cumple (No indica ficha técnica). ✓	Cumple ✓
			Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	
2.5	Disco 20 Kg	<ul style="list-style-type: none"> • Debe poseer anillo interior de acero o similar. • Idealmente con asas. • Material de caucho macizo o similar. 	Cumple ✓	No cumple (No indica ficha técnica). ✓	Cumple ✓	No cumple (No indica ficha técnica). ✓	Cumple ✓
			Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	
2.6	Disco 25 Kg	<ul style="list-style-type: none"> • Debe poseer anillo interior de acero o similar. • Idealmente con asas. 	Cumple ✓	No cumple (No indica ficha técnica). ✓	Cumple ✓	No cumple (No indica ficha técnica). ✓	Cumple ✓
			Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	



ÍTEM N° 3: Máquina Prone Leg Curl

N°	OFERTENTES	COMERCIALIZADOR	DELMAIR CHILE SPA	INVIASAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	COMERCIAL MSM LIMITADA
PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	URUENA SPA	A SERVICIOS LYG SPA	76.623.919-6	76.403.662-k
3.1	<p>Maquina Prone Leg Curl</p> <p>Estructura fabricada en acero o superior.</p> <p>Empuñaduras de goma o similar.</p> <p>Versión engrosada de la pila de pesas (especificación 430 x 100 x 15.5 mm Aprox).</p> <p>Cables de calidad aeronáutica con resistencia a la tracción de hasta 2000 lb Aprox.</p> <p>Incluye bloques de peso de hierro fundido mínimo de 80 kg que permiten la elección de contrapeso.</p> <p>Vgrilla de acero inoxidable o similar.</p> <p>Recubrimiento en polvo electrostático de dos capas como mínimo.</p>	<p>Cumple ✓</p>	<p>Cumple ✓</p> <p>Cumple ✓</p> <p>No cumple (No indica ficha técnica y el contrapeso no indica el peso).</p> <p>Cumple ✓</p>	<p>Cumple ✓</p> <p>No cumple (No indica ficha técnica).</p> <p>Cumple ✓</p> <p>NO CUMPLE (No indica ficha técnica).</p> <p>Cumple ✓</p> <p>Cumple ✓</p>	<p>Cumple ✓</p> <p>Cumple ✓</p> <p>Cumple ✓</p> <p>Cumple ✓</p> <p>Cumple ✓</p> <p>Cumple ✓</p>



ÍTEM N° 4: Máquina Leg Extensión

N°	PRODUCTO	COMERCIALIZADOR	COMERCIALIZADOR	DELMAR	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	COMERCIAL MSM LIMITADA	
	OPORRENTES	COMERCIAL URUENA SPA 77.330.277-4	COMERCIALIZADOR A SERVICIOS IYG SPA 77.619.825-0	CHILE SPA 77.879.905-7	76.623.919-6	76.403.662-k	
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	Máquina Leg Extensión					
4.1	<i>Estructura fabricada en acero o superior.</i>	Cumple ✓	No cumple (Ficha técnica no indica las características solicitadas).	No cumple (No indica ficha técnica) ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	
	<i>Barras de acero inoxidable o superior.</i>	No cumple (No indica ficha técnica) ✓		No cumple (No indica ficha técnica) ✓	No cumple (No indica ficha técnica) ✓	Cumple ✓	Cumple ✓
	<i>Debe poseer contrapeso.</i>	Cumple ✓		Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓
	<i>Debe poseer cable a una carga mínima de 100 Kg.</i>	Cumple (Capacidad de carga 200 Kg) ✓		Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple (Capacidad de carga 200 Kg) ✓
	<i>El tratamiento de recubrimiento debe ser mínimo de dos capas o superior.</i>	Cumple ✓		Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓
	<i>Debe poseer empuñadora o similar.</i>	Cumple ✓		Cumple ✓	No cumple (No indica ficha técnica) ✓	Cumple ✓	Cumple ✓





Por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los oferentes y estricta sujeción a las bases, para los ítems que contempla el proceso licitatorio en cuestión "La adquisición de implementos de actividad física para la ejecución de prácticas complementarias en la salud cardiovascular de los pacientes CAAPS". La oferta de la empresa:

OFERENTES	ÍTEMS	OFERTA
COMERCIAL URUEÑA SPA 77.330.277-4	La empresa cumple con todas las características técnicas de los ítems 1-2-3 y sub ítems (Adjunta ficha técnica).	ADMISIBLE
DELMAR CHILE SPA 77.879.905-7	La empresa cumple con todas las características técnicas de los ítems 2 y sub ítems (Adjunta ficha técnica).	ADMISIBLE
COMERCIAL MSM LIMITADA 76.403.662-k	La empresa cumple con todas las características técnicas de los ítems 2-3-4 y sub ítems (Adjunta ficha técnica).	ADMISIBLE

5. ANALISIS ECONÓMICO:

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

OFERENTE	N°	PRODUCTOS	TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE BRUTO	CUMPLIMIENTO
COMERCIAL URUEÑA SPA 77.330.277-4	1	Pesas Rusas	\$1.385.414	\$1.500.000	CUMPLE
	2	Disco	\$ 778.555	\$1.300.000	CUMPLE
	3	Maquina Prone Leg Curl	\$1.684.488	\$1.800.000	CUMPLE

OFERENTE	N°	PRODUCTOS	TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE BRUTO	CUMPLIMIENTO
DELMAR CHILE SPA 77.879.905-7	2	Disco	\$1.068.754	\$1.300.000	CUMPLE

OFERENTE	N°	PRODUCTOS	TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE BRUTO	CUMPLIMIENTO
COMERCIAL MSM LIMITADA 76.403.662-k	2	Disco	\$1.109.275	\$1.300.000	CUMPLE
	3	Maquina Prone Leg Curl	\$1.789.047	\$1.800.000	CUMPLE
	4	Maquina Leg Extensión	\$ 1.798.900	\$1.800.000	CUMPLE

Se informa que, tras el análisis correspondiente, se declara admisible la oferta de la empresa Comercial Urueña SPA, RUT 77.330.277-4, para los ítems N°1, 2 y 3. Asimismo, se considera admisible la oferta de la empresa DELMAR CHILE SPA, RUT 77.879.905-7, para el ítem N°2.

Por último, la oferta de la empresa Comercial MSM Limitada, RUT 76.403.662-k; para los ítems N°3 y 4 es admisible, sin embargo, para el ítem N°2 se declara inadmisibles debido a que el valor neto en el anexo N°3 económico es de \$932.164 y el monto declarado en su comprobante de ingreso en el portal de Mercado Público, es de \$932.160.





En virtud del análisis económico realizado conforme a los parámetros establecidos en las Bases Técnicas y Administrativas, se acepta la oferta que cumple con los requisitos económicos mínimos solicitados para el presente proceso. Por esta razón, dicha oferta avanza a la siguiente etapa de evaluación, correspondiente al análisis del plazo de entrega.

6. PLAZO DE ENTREGA LA OFERTA:

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

ITEMS	OFERENTES	RUT	PLAZO DE ENTREGA
ITEMS N° 1-2-3	COMERCIAL URUEÑA SPA	77.330.277-4	9 días corridos
ITEMS N° 2	DELMAR CHILE SPA	77.879.905-7	10 días corridos
ITEMS N° 2-3-4	COMERCIAL MSM LIMITADA	76.403.662-k	10 días corridos

7. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL:

ITEMS	OFERENTES	RUT	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA
ITEMS N° 1-2-3	COMERCIAL URUEÑA SPA	77.330.277-4	Nota comportamiento base 5	10 puntos
ITEMS N° 2	DELMAR CHILE SPA	77.879.905-7	Nota comportamiento base 5	10 puntos
ITEMS N° 2-3-4	COMERCIAL MSM LIMITADA	76.403.662-k	Nota comportamiento base 5	10 puntos





8. ANALISIS DE LA OFERTA:

"La adquisición de implementos de actividad física para la ejecución de prácticas complementarias en la salud cardiovascular de los pacientes CAAPS".

ÍTEM N° 1: Pesas Rusas

OFERENTE	Criterio de Evaluación				Calificación				Ponderación				Final				
	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor total Bruto	Plazo de entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor total Bruto	Plazo de entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor total Bruto	Plazo de entrega	Comportamiento Contractual		Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor total Bruto	Plazo de entrega	Comportamiento Contractual
COMERCIAL URUEÑA SPA 77.330.277-4	CUMPLE	\$1.385.414	9 días corridos	5.00	10	\$1.385.414/(\$1.385.414*40% *10(Formula punto N° V de las bases Administrativas y Técnicas).	10	10	1.00	4.00	3.00	2.00	10.00	10.00	2.00	10.00	10.00

ÍTEM N° 2: Discos

OFERENTE	Criterio de Evaluación				Calificación				Ponderación				Final				
	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor total Bruto	Plazo de entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor total Bruto	Plazo de entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor total Bruto	Plazo de entrega	Comportamiento Contractual		Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica Valor total Bruto	Plazo de entrega	Comportamiento Contractual
COMERCIAL URUEÑA SPA 77.330.277-4	CUMPLE	\$808.555	9 días corridos	5.00	10	\$778.555/ \$778.555*40%*10 (Formula punto N° V de las bases Administrativas y Técnicas).	10	10	1.00	4.00	3.00	2.00	10.00	10.00	2.00	10.00	10.00
DELMAR CHILE SPA 77.879.905-7	CUMPLE	\$1.068.754	10 días corridos	5.00	10	\$778.555/ \$1.068.754*40%*10 (Formula punto N° V de las bases Administrativas y Técnicas).	10	10	1.00	2.91	3.00	2.00	8.91	8.91	2.00	8.91	8.91





ÍTEM N° 3: Maquina Prone Leg Curl

OFERENTE	Criterio de Evaluación				Calificación				Ponderación				Final		
	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica	Plazo de entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica	Valor total Bruto	Plazo de entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica	Valor total Bruto		Plazo de entrega	Comportamiento Contractual
COMERCIAL URUEÑA SPA 77.330.277-4	CUMPLE	\$1.684.488	9 días corridos	5.00	10	\$1.684.488 / \$1.684.488 *40%*10 (Formula punto N° V de las bases Administrativas y Técnicas).	10	10	10	10%	4.00	4.00	3.00	20%	10.00
COMERCIAL MSM LIMITADA 76.403.662-k	CUMPLE	\$1.789.047	10 días corridos	5.00	10	\$1.684.488 / \$1.789.047 *40%*10 (Formula punto N° V de las bases Administrativas y Técnicas).	10	10	10	10%	3.77	3.77	3.00	2.00	9.77

ÍTEM N° 4: Maquina Leg Extensión

OFERENTE	Criterio de Evaluación				Calificación				Ponderación				Final		
	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica	Plazo de entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica	Valor total Bruto	Plazo de entrega	Comportamiento Contractual	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Económica	Valor total Bruto		Plazo de entrega	Comportamiento Contractual
COMERCIAL MSM LIMITADA 76.403.662-k	CUMPLE	\$1.798.900	10 días corridos	5.00	10	\$1.798.900 / \$1.798.900 *40%*10 (Formula punto N° V de las bases Administrativas y Técnicas).	10	10	10	10%	4.00	4.00	3.00	2.00	10.00





Nota: Cabe destacar que se consideró el valor total bruto para los efectos del análisis económico, teniendo en consideración que se acepta íntegramente la oferta de la empresa válidamente aceptada.

9. CONCLUSIÓN:

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone a adjudicar la propuesta pública ID: 3447-233-L124 denominada: "Adquisición de implementos de actividad física cardiovascular para el recinto CAAPS". de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR											
RAZÓN SOCIAL:		COMERCIAL URUEÑA SPA									
RUT:		77.330.277-4									
REPRESENTANTE LEGAL:		CHRISTIAN SAITTA									
DIRECCIÓN:											
FONO:		975888285	CORREO ELECTRÓNICO:		csaitta@gmail.com						
ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	PLAZO ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO	RECINTO/ CONVENIO	CUENTAS DE IMPUTACIÓN			
1.1	Pesas Rusas 4 Kg	5	9 DÍAS CORRIDOS	\$ 92.710	\$ 17.615	\$ 110.325	CAAPS	215-22-04-999-001-002 215-29-05-999-002-002			
1.2	Pesas Rusas 5 Kg	5		\$ 124.225	\$ 23.603	\$ 147.828					
1.3	Pesas Rusas 6 Kg	5		\$ 113.775	\$ 21.617	\$ 135.392					
1.4	Pesas Rusas 10 Kg	5		\$ 124.225	\$ 23.603	\$ 147.828					
1.5	Pesas Rusas 12 Kg	5		\$ 176.750	\$ 33.583	\$ 210.333					
1.6	Pesas Rusas 16 Kg	5		\$ 229.325	\$ 43.572	\$ 272.897					
1.7	Pesas Rusa 20 Kg	2		\$ 125.340	\$ 23.815	\$ 149.155					
1.8	Pesas Rusa 30 Kg Aprox	2		\$ 177.862	\$ 33.794	\$ 211.656					
2.1	Disco 2.5 Kg	4		\$ 53.184	\$ 10.105	\$ 63.289					
2.2	Disco 5 Kg	4		\$ 82.592	\$ 15.692	\$ 98.284					
2.3	Disco 10 Kg	4		\$ 130.912	\$ 24.873	\$ 155.785					
2.4	Disco 15 Kg	2		\$ 95.920	\$ 18.225	\$ 114.145					
2.5	Disco 20 Kg	2		\$ 112.726	\$ 21.418	\$ 134.144					
2.6	Disco 25 Kg	2		\$ 178.914	\$ 33.994	\$ 212.908					
3.1	Maquina Prone Leg Curl	1		\$ 1.415.536	\$ 268.952	\$ 1.684.488					
TOTAL:				\$3.233.996	\$614.461	\$ 3.848.457					

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR								
RAZÓN SOCIAL:		COMERCIAL MSM LIMITADA						
RUT:		76.403.662-K						
REPRESENTANTE LEGAL:		SIMÓN SAN MARTIN						
DIRECCIÓN:		REYES MAGOS 7366, LA FLORIDA.						
FONO:		56 9 7696 0923	CORREO ELECTRÓNICO:		LICITACIONESMSM4@GMAIL.COM			
ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	PLAZO ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO	RECINTO/ CONVENIO	CUENTAS DE IMPUTACIÓN
4	Maquina Leg Extensión	1	10 DÍAS CORRIDOS	\$ 1.511.681	\$ 287.219	\$ 1.798.900	CAAPS	215-22-04-999-001-002
TOTAL				\$ 1.511.681	\$ 287.219	\$ 1.798.900		





DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés Comisión Evaluadora

“Adquisición de implementos de actividad física cardiovascular para el recinto CAAPS”.

ID Mercado Público N° 3447-233-L124

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.





- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

ELABORADO POR	SOLICITANTE	VISTO BUENO
Karla Suarez Unidad de Abastecimiento DEPSA	Carlos Cossio Encargado Unidad de Administración Centro de Apoyo APS	Juana Barrera Olivares Encargada Unidad de Abastecimiento DEPSA
Fecha: 11.10.2024	Fecha:	Fecha: 21.10.2024

VISTO BUENO	
Felipe Godoy Riquelme Encargado Comunal Programas de Salud	Jefatura Departamento de Salud MAHO
Fecha: 23/10/24	Fecha: 23/10/24

